

concesión administrativa para la ocupación de una parcela de la zona de dominio público portuario del puerto de Mahón, con destino a la instalación de red de alcantarillado en Cales Fonts, con sujeción a las condiciones aceptadas por el peticionario en fecha 3 de octubre de 2000.

Palma de Mallorca, 8 de febrero de 2001.—El Presidente, Francesc Triay Llopis.—El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.—7.383.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que el Consejo de Administración autoriza la prórroga del contrato a «Transbalear, Sociedad Anónima», para la prestación del servicio público de estiba y desestiba en el puerto de Palma.

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2000, adoptó el acuerdo de autorizar la prórroga del contrato para la prestación del servicio público de estiba y desestiba en el puerto de Palma a la empresa «Transbalear, Sociedad Anónima», por un plazo de dos años.

Palma de Mallorca, 8 de febrero de 2001.—El Presidente, Francesc Triay Llopis.—El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.—7.385.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares sobre amortización anticipada de obligaciones.

De conformidad con el artículo 5.º de las Leyes de 17 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 200, del 19) y de 22 de diciembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 360, del 26), por las que se autorizó a la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca para emitir obligaciones en diversas cuantías, se hace pública la amortización anticipada, a realizar el 30 de junio de 2001, de los títulos vivos pertenecientes a dichas emisiones que a continuación se relacionan.

Dicha amortización anticipada ha sido aprobada por el Ministerio de Fomento, al amparo de la Ley 13/2000, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, contenida en la aplicación presupuestaria 17.20.511D.902 de dicha Ley.

Serie	Código valor	Títulos vivos a amortizar a 1-1-01	Nominal del título	Importe nominal total de la serie — Pesetas
A	ES0000560013	1.600	1.000	1.600.000
B	ES0000560021	1.800	1.000	1.800.000
B	ES0000560021	2.100	1.000	2.100.000
C	ES0000560039	4.800	1.000	4.800.000
D	ES0000560047	10.400	1.000	10.400.000

Palma de Mallorca, 8 de febrero de 2001.—El Presidente, Francesc Triay Llopis.—7.379.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que el Consejo de Administración acuerda autorizar la transferencia de concesión administrativa (983-CP/G).

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2000, adoptó el acuerdo de autorizar la transferencia a favor de la entidad «Taramparo, Sociedad Limitada», de la concesión administrativa otorgada a don José Samano de la Brena, mediante Orden de fecha 18 de diciembre de 1992, para ocupar la vivienda situada en

terreno de dominio público adscrito al puerto de Mahón, en la zona que ocupó la concesión de la Cofradía de Pescadores.

Palma de Mallorca, 8 de febrero de 2001.—El Presidente, Francesc Triay Llopis.—El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.—7.382.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón sobre amortización anticipada de obligaciones.

De conformidad con el artículo quinto de la Ley de 26 de febrero de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 58, del 27), por la que se autorizó a la Junta de Obras del puerto de Gijón-Musel, para emitir obligaciones por la cuantía de 150 millones de pesetas, se hace pública la amortización anticipada, a realizar el 30 de junio de 2001, de los títulos vivos pertenecientes a dichas emisiones que a continuación se relacionan.

Dicha amortización anticipada ha sido aprobada por el Ministerio de Fomento, al amparo de la Ley 13/2000, de 28 de diciembre de 2000, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, contenida en la aplicación presupuestaria 17.20.511D.902, de dicha Ley.

Serie: I.
Código valor: ES0000510091.
Títulos vivos a amortizar a 1 de enero de 2001: 16.000.
Nominal del título: 1.000 pesetas.
Importe nominal total de la serie (pesetas): 16.000.000.

Gijón, 9 de febrero de 2001.—El Presidente, Miguel Ángel Pesquera González.—7.454.

Amortización anticipada de obligaciones.

De conformidad con el artículo 5.º de la Ley de 17 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 200, del 19), por la que se autorizó a la Comisión Administrativa del Puerto y Ria de Pontevedra para emitir obligaciones por la cuantía de 50.000.000 de pesetas, se hace pública la amortización anticipada, a realizar el 30 de junio de 2001, de los títulos vivos pertenecientes a dichas emisiones que a continuación se relacionan.

Dicha amortización anticipada ha sido aprobada por el Ministerio de Fomento, al amparo de la Ley 13/2000, de 28 de diciembre, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, contenida en la aplicación presupuestaria 17.20.511D.902 de dicha Ley.

Serie	Código valor	Títulos vivos a amortizar a 1-1-2001	Nominal del título	Importe n. T. serie — Pesetas
A	ES00000340010	1.200	1.000	1.200.000
B	ES00000340028	2.100	1.000	2.100.000
C	ES00000340036	4.000	1.000	4.000.000

Pontevedra, 16 de febrero de 2001.—El Presidente, Tomás Iribarren Fernández-Rogina.—7.991.

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Santander, relativo a la amortización anticipada de obligaciones del empréstito autorizado a la Autoridad Portuaria de Santander por Leyes de 21 de abril de 1949 y 17 de julio de 1953.

De conformidad con el artículo 5.º de las Leyes de 21 de abril de 1949 («Boletín Oficial del Estado» número 113, del 23), y de 17 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 200, del 19), por las que se autorizó a la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander para emitir obligaciones en diversas cuantías, se hace pública la amortización

anticipada, a realizar el 30 de junio de 2001, de los títulos vivos pertenecientes a dichas emisiones que a continuación se relacionan.

Dicha amortización anticipada ha sido aprobada por el Ministerio de Fomento, al amparo de la Ley 13/2000, de 28 de diciembre, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, contenida en la aplicación presupuestaria 17.20.511D.902 de dicha Ley.

Serie	Títulos vivos a amortizar a 1-1-01	Nominal del título	Importe nominal total de la serie — Pesetas
A	1.400	1.000	1.400.000
B	840	1.000	840.000
C	1.280	1.000	1.280.000
D	660	1.000	660.000
E	1.680	1.000	1.680.000
F	5.600	1.000	5.600.000
G	3.600	1.000	3.600.000

Santander, 7 de febrero de 2001.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, Fernando García Pérez.—7.437.

Anuncio del Ente Público Puertos del Estado por el que se hace pública la subasta de la finca que se cita.

El Consejo Rector de Puertos del Estado, en virtud de la competencia que le reconoce el artículo 28.4 j) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó con fecha 31 de octubre de 2000, autorizar la enajenación mediante el procedimiento de subasta de la siguiente finca:

Local comercial sito en la calle Pedro Unanue, 11, barrio Palos de la Frontera, distrito de Arganzuela, en el término municipal de Madrid con una superficie construida de 242,74 metros cuadrados. El local se encuentra dividido en dos plantas.

La planta baja incluye dos plazas de aparcamiento con acceso directo desde el exterior, vestíbulo de entrada y una dependencia. La altura de la planta varía entre 3,3 y 6 metros.

La planta sótano cuenta con tres dependencias y una altura libre de 4 metros.

Tipo de licitación: 60.060.000 pesetas (360.967,87 euros).

Condiciones generales: Plazo de presentación de ofertas de veinte días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Administración y Finanzas de Puertos del Estado, avenida del Partenón, 10, cuarta planta, Madrid. Teléfono: 91 524 55 22.

Madrid, 14 de febrero de 2001.—El Director de Administración y Finanzas, Ignacio Arrondo Perals.—7.979.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito del acta de constitución y Estatutos de la Organización Patronal «Foro de Comerciantes, Artesanos y Pequeños y Medianos Empresarios de Ciudades Españolas Patrimonio de la Humanidad» (expediente número 7.832).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales establecidos por la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de

Asociación Patronal en el Ámbito Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 4 de abril de 1977), ha sido admitido el depósito del acta de constitución y Estatutos, solicitado por don Luciano Gutiérrez Rosch, en calidad de Secretario general, mediante su escrito número 836-751-1050, de entrada de documentos en el Registro del día 25 de enero de 2001, de la Organización Patronal cuya denominación y número de expediente figura en el encabezamiento de este anuncio. Se indica que su domicilio se encuentra en la calle Doce de Octubre, 8, primera planta, de Córdoba.

Apareciendo firmados los documentos de constitución por don Luciano Gutiérrez Rosch, en nombre y representación de la «Federación Provincial de Empresarios de Pequeña y Mediana Empresa»; don Agustín de León Estévez, en nombre y representación de la «Asociación Provincial del Comercio de Cuenca»; don José Rojo Herrero, en nombre y representación de la «Asociación de Empresarios del Comercio de Cáceres»; don Jesús Notario Martín, en nombre y representación de la «Federación Abulense de Empresarios de Comercio»; don Miguel Ángel López Álvarez, en nombre y representación de la «Federación de Empresas y Comercios del Henares»; y don Francisco Román Amor, Presidente. El ámbito territorial es nacional y el funcional agrupa a los comerciantes, artesanos y pequeños y medianos empresarios de las ciudades españolas patrimonio de la humanidad.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

La referida organización patronal adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el de hoy. Cualquier interesado puede examinar los documentos depositados y obtener copia de los mismos en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) y formular la impugnación de los mismos ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 6 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—7.403.

Resolución de la Dirección General de Trabajo. Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización patronal «Asociación Española de Comerciantes de Artículos de Sex-shops, Importadores, Exportadores, Mayoristas, Distribuidores y Similares» (expediente 3.166).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» 80, de 4 de abril de 1977), ha sido admitido el depósito del acta de la reunión de la Junta Directiva celebrada en Bilbao el 11 de mayo de 2000 y en la que se adoptó el acuerdo de modificar los Estatutos en su artículo 2.º, domicilio, que queda establecido en Madrid, en la calle Fernández de la Hoz, número 62, bajo D. El acta de la reunión de la Junta directiva fue presentada por don Enrique López, actuando en calidad de Presidente, junto a escrito de solicitud número 9047-5256-11677 de entrada en el Registro del día 4 de octubre de 2000. Con posterioridad la Asociación aportó otra documentación complementaria que le había sido requerida con fecha 17 de noviembre (salida 5482). Se hace constar que el código de identificación fiscal de la asociación es el G-81277857. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción, de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado»

y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular la impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 7 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—7.473.

Resolución de la Dirección General de Trabajo. Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio de depósito del acta de constitución y Estatutos de la organización patronal «Federación Nacional de Asociaciones de Empresas de Auxilio en Carretera» (expediente número 7.823).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal en el ámbito laboral («Boletín Oficial del Estado» 80, de 4 de abril de 1977), ha sido admitido el depósito del acta de constitución y Estatutos, solicitado por don Emilio Domínguez del Valle, mediante su escrito número 11428-6781-13, de entrada de documentos en el Registro del día 2 de enero de 2001, de la Organización Patronal cuya denominación y número de expediente, figura en el encabezamiento de este anuncio. Se indica que su domicilio se encuentra en la calle Capitán Haya, 58, 4.º D, de Madrid, su ámbito territorial es nacional y el funcional las asociaciones de empresas transportistas dedicadas primordialmente al auxilio, asistencia y rescate en carretera de vehículos o personas accidentados/as o siniestrados/as, mediante vehículos grúa de servicio público y, en su caso, vehículos de transporte sanitario. Apareciendo firmados los documentos de constitución por don Ernesto Rodríguez Grande, Presidente de la Asociación Vallisoletana de Empresas de Auxilio en Carretera, don Jesús Domínguez Cuesta, Presidente de la Asociación Extremeña de Empresas de Auxilio en Carretera, don Enrique Lahoz Sierra, Presidente de la Asociación Aragonesa de Empresas de Auxilio en Carretera, don Juan Antonio Vázquez Daza, Presidente de la Asociación Sevillana de Empresas de Auxilio en Carretera, don Francisco Salinero Herrero, Presidente de la Asociación Madrileña de Auxilio en Carretera, don Ricardo Martínez de la Parra, Presidente de la Asociación Tarraconense de Auxilio en Carretera, y don Rafael Merino Calderón, Presidente de la Asociación Barcelonesa de Auxilio en Carretera. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuada, se dispone la inserción, de este Anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. La referida organización patronal, adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el de hoy. Cualquier interesado puede examinar los documentos depositados y obtener copia de los mismos, en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), y formular la impugnación de los mismos ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril).

Madrid, 7 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—7.459.

Resolución de la Dirección General de Trabajo. Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización patronal «Confederación Nacional de Empresarios de la Minería y de la Metalurgia» (expediente 1.488).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de la Junta general extraordinaria, celebrada en Madrid, el 21 de noviembre de 2000, en la que se adoptó el acuerdo de modificar íntegramente los Estatutos. El acta de la Junta general extraordinaria fue presentada por don José Luis Riñón Gómez, actuando en calidad de Secretario general, junto a escrito de solicitud número 10397-6139-13741, de entrada en el Registro del día 23 de noviembre de 2000, acompañada del original del Acta de la Junta general y del texto de los nuevos Estatutos, apareciendo firmada la documentación por el citado señor Riñón, con el visto bueno del Presidente, don José Moyá Esponda. Con fecha 16 de enero de 2001 y entrada 431-212-539, la Confederación aportó otra documentación que le había sido solicitada por requerimiento de 3 de enero de 2001 (salida 8). Se hace constar que el código de identificación fiscal de la Asociación es el C-28621134. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción, de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 7 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—7.464.

Resolución de la Dirección General de Trabajo. Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización patronal «Asociación Nacional de Fabricantes de Refractario» (expediente 366).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» 80, de 4 de abril de 1977), ha sido admitido el depósito del acta de la reunión de la Junta Directiva de la Asociación celebrada en Madrid el 4 de abril de 2000 y en la que se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar los Estatutos en su artículo 5.º, domicilio, estableciendo el nuevo en Madrid, en la calle Ferraz, número 11, 3.º D. El acta de reunión de la Junta directiva fue presentada por don Carlos Domínguez Merino, actuando en calidad de Presidente, junto a escrito de solicitud número 13955-103451, de entrada en el Registro del día 29 de noviembre de 2000. Posteriormente, con fecha 1 de febrero de 2001 y entrada 1039-860-1299, la Asociación presentó otra documentación complementaria que le había sido requerida el 29 de diciembre de 2000 (salida 5994). Se hace constar que el código identificación fiscal de la Asociación es el G-82091661. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción, de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del